

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
734	133450	10/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

RUT EMPRESA: 77610450-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: BUIN

DOMICILIO: HIJUELA LARGA PARCELA

N°: 27-d

FONO: 8213784

CIUDAD:

EMAIL: adquisiciones@constructoralinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8

Tara ▶ 10

PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CORONEL

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ CORONEL

RUTA A RECORRER: RUTA 5 - RUTA 180 - RUTA 156 - 070Q-0852 - RUTA 160

TOTAL DE K.M: 555

Fecha Aprox. Viaje: 11/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.57 Total ▶ 3.57

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.7 Carga ▶ 13 Total ▶ 16.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XX-7477 SemiRemolque ▶ JL-6800 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.5 11

TIPO DE EJES: (S) (D) (D)(D)

PESOS X EJES: 4.000 6.000 8.000

N° DE RUEDAS: 2 4 8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 0 0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MÁS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/10/2012

FECHA HASTA ▶ 12/10/2012

COD_AUTENTIFICACION: 30120121011-0-0360520140

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012